

02 de octubre, 2013



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA UASLP 2013

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), congruente con sus políticas de desarrollo orientadas a estimular la generación y la aplicación de conocimiento de frontera para coadyuvar a resolver los problemas que enfrenta la sociedad mexicana en su complejo y dinámico entorno, convoca a la comunidad Científica Nacional a postular candidatos al concurso para obtener el



Premio Nacional a la Investigación
Socio-Humanística UASLP 2013

El propósito del Premio es distinguir a investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana que hayan hecho aportaciones relevantes a la generación y aplicación del conocimiento, a la formación y/o fortalecimiento de grupos de investigación, a la formación de recursos humanos, y a la promoción y desarrollo socio-humanista. De esta forma, la UASLP reconoce y estimula los esfuerzos realizados en favor de la investigación, reconociendo la trayectoria de connotados investigadores como ejemplo para las nuevas generaciones. Con el objetivo de distinguir investigadores de todos los perfiles disciplinares, la UASLP otorgará anualmente y de manera alternada el reconocimiento a un investigador del área socio humanística o del área científica y tecnológica. En 2013, la UASLP otorgará el reconocimiento en el área **SOCIO-HUMANÍSTICA**, de acuerdo a las siguientes

B A S E S

1. Podrán participar todos los investigadores actualmente adscritos a una Institución de Educación Superior de la República Mexicana, pública o privada, excepto de la UASLP.

2. La producción científica se deberá acreditar a través de trabajos de investigación concluidos y publicados, patentes, tesis dirigidas, formación de grupos de investigación, gestión de recursos para el desarrollo de investigaciones o el impacto social de su implementación. En caso de existir patentes, estas deberán estar debidamente registradas o en su caso deberán ser avaladas por el reconocimiento documental de la empresa, sector social o agrupación que se haya beneficiado de las mismas, expresando el alcance de este beneficio. **Solamente se considerará la producción científica desarrollada en el país, situación que deberá ser acreditada convincentemente por los aspirantes.**
3. El premio se otorgará en una única modalidad, distinguiendo en 2013 la "Investigación Socio-Humanística", y se otorgará por el conjunto total de aportaciones relevantes en investigación básica y aplicada. El premio consistirá de:
 - **Reconocimiento impreso.**
 - **Cheque por \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos M.N.), libres de impuestos.**
 - **Una placa o moneda conmemorativa diseñada por la Rectoría de la UASLP.**
4. La inscripción para concursar se hará en forma personal, o bien a través de un grupo de investigadores que lo apoyen, y deberá ser avalada por la Institución de adscripción mediante una carta de postulación.
5. Los aspirantes al Premio deberán presentar su solicitud en formato electrónico. Para iniciar su solicitud, se realizará un registro preliminar mediante una plataforma que se accederá a través del link: <http://www.sistemasip.uaslp.mx/premio/> Una vez hecho el registro preliminar, cada aspirante recibirá por correo electrónico una ruta de acceso y contraseña personalizada, para que proceda a "subir" a la plataforma la documentación necesaria para evaluar la trayectoria académica del aspirante.
6. Los elementos más relevantes para evaluar la trayectoria académica se indican en el anexo a esta convocatoria. Entre otros elementos, se consideran la calidad e impacto de las publicaciones; el impacto de los proyectos avalados por las empresas, instituciones del sector social o agrupaciones sociales beneficiadas; la formación de recursos humanos preponderantemente a nivel doctoral, la gestión de recursos para el desarrollo de infraestructura y proyectos de investigación; la formación de grupos y/o redes de investigación; reconocimientos y distinciones; impacto nacional e internacional de sus contribuciones. De manera preferencial se considerarán las acciones de formación de grupos de investigadores, para el impulso y desarrollo de la investigación socio-humanística en su institución.
7. La plataforma para la recepción de las solicitudes estará abierta a partir del **30 de septiembre** y se cerrará el **31 de octubre de 2013**. No se aceptarán solicitudes por ningún otro medio. Las preguntas sobre la convocatoria y el proceso de envío de solicitudes se deben dirigir a: *Dr. Marco A. Sánchez Castillo*, Director de Planeación y Evaluación, Secretaría de Investigación y Posgrado, UASLP, teléfono (444) 826-2456, correo electrónico: masanchez@uaslp.mx.
8. La evaluación estará a cargo de un Jurado Calificador constituido por miembros destacados de la comunidad científica nacional e internacional; al menos el 50 % de los miembros del Comité Evaluador serán externos a la UASLP. El proceso de evaluación será avalado por el Secretario General de la UASLP.
9. El premio que se otorga será único e indivisible.

10. El Premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del Jurado Calificador los candidatos no cumplen con los méritos suficientes para ser reconocidos.
11. El **fallo del Jurado Calificador** será inapelable y se hará público en la **primera semana de noviembre** de 2013.
12. La **premiación** se realizará en una ceremonia pública presidida por el Rector de la UASLP, el **miércoles 4 de diciembre de 2013**, en el Centro Cultural Universitario Bicentenario de la UASLP.
13. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UASLP.

A t e n t a m e n t e

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

RECTOR

“90 AÑOS DE AUTONOMIA, UASLP PRIMERA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA EN MÉXICO”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA UASLP 2013

ANEXO ÚNICO

1. Los aspirantes al Premio Nacional a la Investigación Socio Humanística UASLP 2013 deberán presentar su solicitud en formato electrónico.
2. Para iniciar su solicitud, se realizará un registro preliminar mediante una plataforma que se accederá a través del link: <http://www.sistemasip.uaslp.mx/premio/>
3. Una vez hecho el registro preliminar, cada aspirante recibirá por correo electrónico una ruta de acceso y contraseña personalizada, para que proceda a “subir” a la plataforma la documentación necesaria para evaluar la trayectoria académica del aspirante.
4. **La documentación se “subirá” a la plataforma deberá encontrarse en formato PDF.**
5. Los aspirantes podrán acceder a la plataforma de envío de documentos cuantas veces sea necesario.
6. En la plataforma se identificarán diferentes secciones, en cada una de las cuales se podrá subir uno o varios archivos PDF. **El tamaño máximo de cada archivo PDF es de 20 MB.**
7. No se aceptarán archivos comprimidos.
8. En algunas secciones se podrán incluir archivos de video.
9. En la plataforma aparece al final una sección, en la cual se podrá incluir la documentación que no esté categorizada en otras secciones y que, desde el punto de vista del aspirante, soporte favorablemente su solicitud.
10. **Una vez que se concluya el proceso de “subir” la documentación que apoya su solicitud, deberá notificar formalmente que ha completado el proceso de registro en la plataforma enviando un correo electrónico al *Dr. Marco A. Sánchez Castillo* (masanchez@uaslp.mx), Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UASLP.**
11. La información necesaria en la solicitud incluye:

- Carta de postulación institucional.
 - *Curriculum vitae* en extenso.
- Un escrito en dos o tres cuartillas en el que el aspirante mencione su aportación al desarrollo socio-humanístico.
 - Publicaciones.
 - Libros publicados.
 - Carátulas de tesis dirigidas.
- Certificados de patentes, invenciones y marcas registradas.
 - Reportes científicos o técnicos.
- Relación de citas externas a sus publicaciones documentadas por un medio oficial. Para evaluar de forma complementaria el impacto científico de las publicaciones en un campo específico, incluir el índice *h* (*índice Hirsch*) documentado por un medio oficial.
- Aval documentado de empresas, instituciones del sector social, o agrupaciones sociales que se hayan beneficiado de proyectos innovadores, expresando claramente los alcances de estos beneficios.
 - Relación y comprobantes de premios y reconocimientos.
 - Formación de grupos de investigación.
 - Gestión de recursos externos, públicos y privados.
- Cualquier otro documento o material que acredite y sustente la labor de investigación y gestión realizada.

12. Las preguntas sobre la convocatoria, el envío de solicitudes y la evaluación de las mismas, se deben dirigir a: *Dr. Marco A. Sánchez Castillo*, Director de Planeación y Evaluación, Secretaría de Investigación y Posgrado de la UASLP, teléfono (444) 826-2456, correo electrónico: masanchez@uaslp.mx

13. Preguntas específicas sobre el uso de la plataforma se pueden dirigir a: *Ing. Citlali González Cano*, teléfono (444) 826-2438, Ext. 5858, correo electrónico: citlali.gonzalez@uaslp.mx